

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 12.03.2014.

DECRETO N° 2846

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 11 de Marzo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Mauro Christian Aracena Debía, C.I. 11.618.268 - 8, Auxiliar Paramédico del Centro de Salud Familiar Carén, para que haga uso de 20 días hábiles a contar del 14 de Abril de 2014 y hasta el 13 de Mayo del 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

ALCALDE ALCALDE

(S)